



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, Cinco (05) de Octubre de dos mil veinte (2020)**

Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JAIME ARTURO DAVID GIRALDO
Demandada: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado: 05001 33 33 001 2017 0014700
Asunto: Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, memorial allegado por el Municipio de Medellín, mediante correo electrónico del Despacho el día 26 de agosto y 7 de septiembre del año en curso, dando respuesta al exhorto No 832 del 24 de octubre.

Por lo anterior se otorga un término de tres días para los fines legales pertinentes. Una vez precluido dicho termino sin que se presenten objeciones, se citará a diligencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la ley 1437 de 2011.

Notificado por Estados electrónicos Fecha de publicación 13 de octubre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2f756f3a4b29003fc4467b05ad1bba28f303d57e76550c5bf050b5f31af7bb15
Documento generado en 09/10/2020 10:21:04 p.m.